

# El pasajero que varó un vuelo al hablar de bomba no podrá salir del país

Individuo dijo que “el vuelo explotaría con 400 personas”. El GOPE de Carabineros descartó la presencia de un artefacto explosivo.

Matías Gatica Lindsay  
Medios Regionales

La PDI detuvo a un sujeto que emitió una falsa alerta de bomba en el Aeropuerto Internacional de Santiago. “El vuelo explotará con 400 personas”, dijo el pasajero, quien con su acción obligó a que se evacuara el avión que iba a partir prontamente hacia Panamá.

El hecho ocurrió cerca de las 3:00 de ayer en un avión de la aerolínea Copa Airlines con destino a Tocumen, Ciudad de Panamá, donde un ocupante escuchó a otro de-

cir que haría “volar” la nave. Asustado por lo que oyó, el primero alertó inmediatamente al personal de la tripulación, que activó el plan de contingencia correspondientes para estos casos.

De esta manera, los 158 pasajeros de la aeronave fueron evacuados y trasladados al área de seguridad; mientras tanto el avión fue llevado a una zona segura, donde el Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) de Carabineros realizó una exhaustiva inspección para descartar o confirmar la presencia de un artefacto explosivo.

Finalmente los policías no encontraron ninguna bomba al interior del avión, por lo que se presume que podría haberse tratado de una broma. “Se descarta que en este minuto se encuentre una aeronave implicada y que podría tener riesgo para los pasajeros”, dijo el subprefecto Rodolfo Millán, jefe del Departamento de Inspección Secundaria del Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

#### DETENCIÓN DEL SUJETO

Luego que el avión fue evacuado y se descartara la presencia de una bomba, la Po-

licía de Investigaciones detuvo a un ciudadano chileno adulto, de 51 años quien habría emitido la alerta.

El subprefecto Millán señaló que cuando el avión se preparaba para despegar, el individuo “manifiesta a viva voz” que “el vuelo explotaría con 400 personas en su interior”.

A su vez, aseguró que el sujeto fue detenido “en flagrancia” por “infracción al código aeronáutico” e infracción al artículo 268 bis del Código Penal, que sanciona los falsos avisos de calamidad pública.

El detenido fue formal-



SE DEBIÓ EVACUAR EL VUELO QUE IBA A DESPEGAR HACIA PANAMÁ.

zado en la tarde en el primer Juzgado de Garantía de Santiago, donde quedó con medidas cautelares de firma e imposibilidad de salir del país. También se acordó la suspensión condicional del procedimiento y el pago de una multa.

El subprefecto Millán se-

ñaló que la situación provocó demora, alarma pública y obligó a reprogramar el vuelo.

Emol aseguró que el imputado, quien no tenía antecedentes policiales, se encontraba en una videollamada cuando gritó que el avión explotaría. ☹